

## RESOLUCIÓN No.36 del 19 de febrero de 2021

“Por medio de la cual se efectúa modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis”

La Directora del Jardín Botánico José Celestino Mutis, en cumplimiento de sus funciones, en especial las previstas en el Decreto 040 de 1993 y el Acuerdo 009 de 2015.

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 7 del Decreto 040 de 1993 establece como función del Director del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, la de dictar los actos y realizar las operaciones que se requieran para el buen funcionamiento de la Entidad.

Que, mediante Acuerdo No. 004 del 13 de octubre de 2020, la Junta Directiva del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Que, mediante Acuerdo 008 del 16 de abril de 2015, la Junta Directiva del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis delegó al Director General para aprobar los traslados presupuestales internos que no impliquen adición o disminución del presupuesto agregado de la Entidad.

Que el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2018 define los gastos de funcionamiento de la Entidad de manera agregada. En efecto, define el presupuesto de servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos y aportes patronales al sector privado y público.

Que, mediante Decreto 328 del 29 de diciembre de 2020, la Alcaldesa Mayor de Bogotá fijó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, D.C. para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Que el Artículo 17 del Decreto 328 de 2020 establece *“PAGOS PRIORITARIOS. El representante legal y el ordenador del gasto de los órganos y entidades que conforman el Presupuesto Anual y General del Distrito Capital deberán cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos domiciliarios, seguros, dotaciones de ley, sentencias, laudos, pensiones, cesantías, transferencias asociadas a la nómina, vigencias futuras utilizadas y servicio de la deuda”*.

Que el Jardín Botánico José Celestino Mutis solicitó concepto favorable para efectuar un traslado presupuestal con el propósito de fortalecer los rubros de Indemnización por vacaciones y Auxilio de incapacidad.

Que mediante oficio No. 2021ER021452O1 del 19 de febrero de 2021, la Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

## RESOLUCIÓN No.36 del 19 de febrero de 2021

“Por medio de la cual se efectúa modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis”

Que, con base en lo descrito en los considerandos anteriores, se hace necesario hacer un traslado interno en los rubros de funcionamiento de la Entidad de la siguiente manera:

### De los rubros de:

1310101010101	Sueldo básico	14.059.797
1310101010202	Prima técnica	10.744.632
1310101010104	Gastos de representación	1.686.210
1310101010106	Auxilio de transporte	684.854
1310101020101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	2.331.119
1310101020502	Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados	495.239

### A los rubros de:

13101010301	Indemnización por vacaciones	17.593.024
1310101010103	Auxilio de incapacidad	12.408.827

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Realizar traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, para la vigencia fiscal 2021 por la suma de TREINTA MILLONES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCT (\$30.001.851), así:

### CONTRA-CRÉDITO:

13	GASTOS	30.001.851
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30.001.851
13101	Gastos de personal	30.001.851
1310101	Planta de personal permanente	30.001.851
131010101	Factores constitutivos de salario	27.175.493
13101010101	Factores salariales comunes	16.430.861
1310101010101	Sueldo básico	14.059.797
1310101010104	Gastos de representación	1.686.210
1310101010106	Auxilio de transporte	684.854
13101010102	Factores salariales especiales	10.744.632
1310101010202	Prima técnica	10.744.632
131010102	Contribuciones inherentes a la nómina	2.826.358

## RESOLUCIÓN No.36 del 19 de febrero de 2021

“Por medio de la cual se efectúa modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis”

13101010201	Aportes a la seguridad social en pensiones	2.331.119
1310101020101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	2.331.119
13101010205	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	495.239
1310101020502	Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados	495.239
<b>Total Contra-Créditos:</b>		<b><u>30.001.851</u></b>

### CRÉDITOS:


13	GASTOS	30.001.851
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30.001.851
13101	Gastos de personal	30.001.851
1310101	Planta de personal permanente	30.001.851
131010101	Factores constitutivos de salario	12.408.827
13101010101	Factores salariales comunes	12.408.827
1310101010103	Auxilio de incapacidad	12.408.827
131010103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	17.593.024
13101010301	Indemnización por vacaciones	17.593.024
<b>Total Créditos :</b>		<b><u>30.001.851</u></b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase para información y registro en el Sistema BOGDATA, copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 día del mes de febrero de 2021.

  
**MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ**  
 Directora General  
 Jardín Botánico Jose Celestino Mutis

Aprobó: Aura Elvira Gomez Martinez - Secretaria General y de Control Disciplinario (e)

Revisó: Nestor Guillermo Prieto Leon – Contratista Secretaría General y de Control Disciplinario  
 Projectó: Edison Alfonso Bareño Forero – Auxiliar Administrativo Presupuesto